



Centro de Estudios Avanzados

VISTO

La solicitud del Comité Académico de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por la maestrando Débora Brocca titulada "Las características de la comunicación didáctica en entornos virtuales de aprendizaje. Dos propuestas educativas virtuales en el marco de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías-UNC"

CONSIDERANDO

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores Mgter Luis Segura; Dra. María Fernanda Osollo y Dra, Mónica María Viada como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Mgters: Víctor Hugo Sajoza Juric y Analía Angeli

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 144/08 del HCS de esta Universidad del Centro de Estudios Avanzados.

por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestrando Débora Brocca a los Profesores Mgter Luis Segura; Dra. María Fernanda Osollo y Dra, Mónica María Viada como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Mgters: Víctor Hugo Sajoza Juric y Analía Angeli

Artículo 2º: Asiéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MILTRECE

RESOLUCION N 05

DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba